

## PROYECTO DE LEY ORGANICA DE SIMPLICIDAD Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA

Quito, 9 de diciembre del 2019



En esta edición:

**PROYECTO DE LEY ORGANICA DE SIMPLICIDAD Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA**

Luego de que el proyecto de ley de crecimiento económico no fue aceptado por la Asamblea Nacional, el 21 de noviembre del 2019 el ejecutivo envió una nueva propuesta de carácter económico urgente para su aprobación, con lo cual el Estado espera recaudar cerca de USD 600 millones el próximo año.

Este proyecto es más simple que el anterior, algunas propuestas fueron eliminadas, y entre las que se mantienen constan: la eliminación del Anticipo del Impuesto a la Renta y el régimen simplificado de este tributo para microempresas y sector agrícola, así como la condonación de intereses en créditos educativos y regulaciones para aliviar la carga administrativa de pequeños productores.

Adicionalmente, se plantea la disminución del 10% del impuesto a la renta a empresas afectadas en el paro, imponer impuestos a los planes de telefonía móvil, disminuir el impuesto a los consumos especiales (ICE) a la cerveza artesanal y la devolución de pagos por la reconstrucción de casas afectadas en el terremoto del 2016, así como la remisión de intereses y multas a los dueños de esas casas.

La Asamblea deberá pronunciarse al respecto en los próximos días, con lo cual les informaremos oportunamente sobre la vigencia de esta ley y sus efectos, de forma detallada.

*En caso de dudas sobre el contenido de este documento, por favor comuníquese con nosotros*

## BILL OF TAX SIMPLICITY AND PROGRESSIVITY

Quito, december 9th, 2019



### In this issue:

### BILL OF TAX SIMPLICITY AND PROGRESSIVITY

After the economic growth bill was not accepted by the National Assembly, on November 21<sup>st</sup>, 2019, the executive sent a new urgent economic bill for its approval. With this bill, the State expects to raise about USD 600 million next year.

This bill is more simple than the previous one, some proposals were eliminated, and among those that remain are: elimination of the advanced payment of the VAT and its simplified regimen for microbusiness and the agricultural sector, forgiveness of interests in educational credits and regulations to ease the administrative burden of small producers.

Additionally, there is a 10% decrease in income tax for companies affected by the national strike, mobile phone plans will have taxes, special consumption tax (ICE) for craft beer will be reduced and the return of payments for the reconstruction of houses affected by the 2016 earthquake.

The National Assembly will issue a statement regarding this matter in the next days. We will inform you about the validity of this law and all its effects.

*If you require any additional information, please do not hesitate in contacting us.*